

Ente: Instituto Nacional para la Educación de los Adultos	Sector: Educación	Clave: 11310
Área auditada: Dirección de Prospectiva, Acreditación y Evaluación.	Clave de programa: 800: "Al Desempeño."	

Oficio: No. 11/310/339/2020.
Ciudad de México, a 04 de diciembre de 2020

CERARDO MOLINA ÁLVAREZ
Director de Prospectiva, Acreditación y Evaluación
Instituto Nacional para la Educación de los Adultos
Francisco Márquez No. 160, 5° piso, Colonia Condesa
C. P. 06140, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México
P R E S E N T E

Con relación a la orden de Auditoría **No. 11/310/280/2020**, de fecha 12 de octubre de 2020 y de conformidad con los artículos, 62 fracción III, de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales y 34 de su Reglamento; 311 fracción V, del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 37 fracción XIII, del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública; y numeral 21 del ACUERDO por el que se establecen las Disposiciones Generales para la Realización de Auditorías, Revisiones y Visitas de Inspección, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de julio de 2010 y su modificatorio de fecha 23 de octubre de 2017, se adjunta el informe de la auditoría **No. 04/20**, iniciada en Dirección de Prospectiva, Acreditación y Evaluación, en la inteligencia de que derivado del desarrollo de la auditoría, se advirtiera la necesidad de requerir mayor información a otras unidades administrativas del Instituto y de las señaladas en la fracción III del artículo 4 de su Estatuto Orgánico, ya sea por participar o intervenir en los procesos, o por su competencia.

En el informe adjunto se presentan con detalle las **5** observaciones determinadas, que previamente fueron comentadas y aceptadas por los responsables de su atención, las cuales se enuncian a continuación:

- Falta de elementos en el programa anual de desarrollo archivístico 2019, de acuerdo con los criterios para la elaboración del programa anual de desarrollo archivístico
- Falta de elaboración y publicación del programa de capacitación y asesoría archivístico 2019
- El INEA no cuenta con un catálogo de disposición documental (CADIDO) actualizado
- Falta de propuesta y publicación de indicadores anuales que permitan evaluar anualmente la aplicación de los instrumentos de control y consulta archivística
- No se realizaron las bajas documentales de los documentos de comprobación administrativa inmediata, así como de documentos de apoyo informativo del ejercicio 2019.

Ente: Instituto Nacional para la Educación de los Adultos	Sector: Educación	Clave: 11310
Área auditada: Dirección de Prospectiva, Acreditación y Evaluación.	Clave de programa: 800: "Al Desempeño."	

Al respecto, atentamente le solicito girar instrucciones a quien corresponda, a fin de que se implementen las recomendaciones de mejora y las acciones preventivas acordadas conforme a los términos y plazos establecidos con los responsables de su atención en la Dirección de Prospectiva, Acreditación y Evaluación, en las Cédulas de Observaciones correspondientes.

Finalmente, me permito señalarle que, a partir de la fecha comprometida para su atención este Órgano Interno de Control llevará a cabo el seguimiento de las observaciones determinadas hasta constatar su solventación definitiva.

El presente informe se emite con base en el Acuerdo por el que se establecen las medidas preventivas que se deberán implementar para la mitigación y control de los riesgos para la salud que implican la enfermedad por virus SARS-CoV2 (COVID-19), publicado en el DOF, el 24 de marzo de 2020, y el Decreto por el que se sanciona este último en misma fecha; el ACUERDO por el que se establecen los criterios aplicables para la administración de los recursos humanos en las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal para mitigar la propagación del coronavirus COVID-19, publicado el 31 de julio de 2020 y el diverso que lo reforma publicado el 30 de septiembre de 2020, en el DOF; ACUERDO por el que se levantó la suspensión de plazos y términos legales en la Secretaría de la Función Pública con las exclusiones, publicado en el DOF el 31 de julio de 2020; el Acuerdo por el que se establecen los Lineamientos para el intercambio de información oficial a través de correo electrónico institucional como medida complementaria de las acciones para el combate de la enfermedad generada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19), publicado en el DOF el 17 de abril de 2020; y del oficio número 11/310/13/2020, de fecha 26 de marzo de 2020, firmado por quien suscribe el presente, que en conjunto establecen las condiciones de comunicación y realización de labores y funciones durante el periodo establecido por la autoridad competente, a fin de prevenir el contagio de la COVID-19.

Sin más por el momento, le envío un afectuoso saludo.

ATENTAMENTE



NOEMI ELENA RAMÓN SILVA
TITULAR



FUNCIÓN PÚBLICA



2020
LEONA VILLALBA

**Órgano Interno de Control en el
Instituto Nacional para la Educación de los
Adultos
Oficio de envío de Informe de Auditoría**

No. de Página 3 de 3
No. de Auditoría: **04/20**

Ente: Instituto Nacional para la Educación de los Adultos

Sector: Educación

Clave: 11310

Área auditada: Dirección de Prospectiva, Acreditación y Evaluación.

Clave de programa: 800: "Al Desempeño."



FUNCIÓN PÚBLICA



2020
LEONA VICARIO

Órgano Interno de Control en el Instituto
Nacional para la Educación de los Adultos

Informe de Auditoría

Hoja Número: 1 de 6

No. de auditoría: 04/20

Ente: Instituto Nacional para la Educación de los Adultos

Sector: Educación

Clave: 11310

Unidad auditada: Dirección de Prospectiva, Acreditación y
Evaluación.

Clave de programa: 800 "Al Desempeño"

INDICE

Página

I. Antecedentes. 2

II. Objetivo y alcance. 2 - 4

III. Resultado del trabajo desarrollado. 4-5

IV. Conclusión y recomendación general. 5

V. Cédulas de observaciones. 6



FUNCIÓN PÚBLICA

2020
LEONA VICARIO

**Órgano Interno de Control en el Instituto
Nacional para la Educación de los Adultos**

Informe de Auditoría

Hoja Número: **2 de 6**

No. de auditoría: **04/20**

Ente: Instituto Nacional para la Educación de los Adultos

Sector: Educación

Clave: 11310

Unidad auditada: Dirección de Prospectiva, Acreditación y Evaluación.

Clave de programa: 800 "Al Desempeño"

I. Antecedentes.

Con fecha 12 de octubre del año 2020, se emitió la Orden de Auditoría contenida en el Oficio número 11/310/280/2020, misma que fue notificada y recibida por el C. Gerardo Molina Álvarez, Director de Prospectiva, Acreditación y Evaluación del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos, el mismo día de su fecha, según consta con su firma y con el sello estampado en un ejemplar de la misma orden.

Para tal efecto, se comisionaron a los Auditores Públicos, CC. Diana Reyes Seelbach y Allison Paulina Gutiérrez Vázquez.

La auditoría se llevó a cabo del 12 de octubre del año 2020 al 04 de diciembre del mismo año.

El área auditada fue la Dirección de Prospectiva, Acreditación y Evaluación en el Instituto Nacional para la Educación de los Adultos, de la que el objetivo primordial, de acuerdo con el Manual General de Organización es: "Planear, dirigir, controlar y evaluar las estrategias y acciones que permitan orientar los servicios educativos del Instituto hacia el logro de los programas y proyectos institucionales, que atiendan las necesidades de los usuarios, de acuerdo con los lineamientos que marca la Coordinadora Sectorial".

II.- Objetivo y alcance de la auditoría.

II.1 Objetivo

La auditoría practicada tuvo como objetivo Constatar el cumplimiento a la normatividad vigente en materia de archivo, así como los controles internos existentes.

II. 2 Alcance

De acuerdo con el Programa Anual de Auditorías 2020 de este Órgano Interno de Control y de conformidad con las Normas Generales de Auditoría Pública y la Política General de Auditoría, se aplicaron los procedimientos de Auditoría que se consideraron necesarios, en cada caso se revisó y analizó la documentación e información relativa al periodo comprendido del 1 de enero de 2019 al 31 de diciembre de 2019, dicha información fue proporcionada por la Dirección de Prospectiva, Acreditación y Evaluación, obteniéndose los siguientes alcances:



FUNCIÓN PÚBLICA



**Órgano Interno de Control en el Instituto
Nacional para la Educación de los Adultos**

Informe de Auditoría

Hoja Número: 3 de 6

No. de auditoría: 04/20

Ente: Instituto Nacional para la Educación de los Adultos

Sector: Educación

Clave: 11310

Unidad auditada: Dirección de Prospectiva, Acreditación y Evaluación.

Clave de programa: 800 "Al Desempeño"

1. Revisión y verificación de la aplicabilidad de Ley General de Archivo.
2. Revisión y verificación del apego al Catálogo de Disposición Documental (CADIDO) y Guía Simple de Archivo aplicables en el año 2019.
3. Revisión y verificación del almacenamiento, resguardo y seguridad de los expedientes de Archivo.
4. Revisión y verificación de la existencia de programas de trabajo para la implementación del sistema institucional en materia de Archivo.
5. Verificación de Planes de acción, sanciones aplicadas o medidas de corrección derivadas, en caso de incumplimiento normativo, de metas u objetivos del sistema institucional en materia de Archivo.
6. Revisión y verificación del nivel de operación y cumplimiento de las áreas que conforman el INEA, en el sistema institucional en materia de archivo.
7. Revisión y verificación de los controles internos existentes para medir el cumplimiento de objetivos y metas del sistema institucional en materia de Archivo.
8. Evaluación de los controles internos para la supervisión de la aplicación correcta del sistema institucional en materia de Archivo.
9. Aplicación de cuestionario de control interno con la finalidad de identificar fortalezas y debilidades.
10. Revisión y verificación de los informes en materia de archivo, realizados y entregados en tiempo y forma a los entes públicos correspondientes.
11. Revisión y verificación física, con base en la muestra, de expedientes en el INEA, en apego a la normativa aplicable de trámite, de concentración, e histórico.
12. Revisión y verificación del presupuesto asignado para la ejecución de las actividades relacionadas con el sistema institucional en materia de Archivo.
13. Revisión y verificación del personal que administra, opera y supervisa la implementación del sistema institucional en materia de Archivo.
14. Revisión y verificación de los espacios físicos que resguardan los expedientes con base en la normativa aplicable.
15. Revisión y verificación de la capacitación brindada al personal operante del sistema institucional en materia de Archivo.
16. Revisión y verificación del grado de satisfacción de la capacitación impartida al personal operante del sistema institucional en materia de Archivo.



FUNCIÓN PÚBLICA

2020
LEONA VICARIO

Órgano Interno de Control en el Instituto
Nacional para la Educación de los Adultos

Informe de Auditoría

Hoja Número: 4 de 6

No. de auditoría: 04/20

Ente: Instituto Nacional para la Educación de los Adultos

Unidad auditada: Dirección de Prospectiva, Acreditación y Evaluación.

Sector: Educación

Clave de programa: 800 "Al Desempeño"

Clave: 11310

III. Resultado del Trabajo Desarrollado

Como resultado del análisis practicado a la documentación proporcionada por el área auditada, se determinaron cinco observaciones, de las cuales se destaca lo siguiente:

FALTA DE ELEMENTOS EN EL PROGRAMA ANUAL DE DESARROLLO ARCHIVISTICO 2019, DE ACUERDO CON LOS CRITERIOS PARA LA ELABORACIÓN DEL PROGRAMA ANUAL DE DESARROLLO ARCHIVISTICO.

- El área coordinadora de archivo no considero los elementos de Recursos Humanos, Recursos Materiales y Costos en su Programa Anual de Desarrollo Archivístico 2019.

FALTA DE ELABORACIÓN Y PUBLICACIÓN DEL PROGRAMA DE CAPACITACIÓN Y ASESORÍA ARCHIVISTICO 2019.

- Se identificó ausencia de planeación en la capacitación en materia de archivo ya que el área Coordinadora de Archivo impartió capacitación referente a las bajas documentales al Órgano Interno de Control en el INEA, Delegación del INEA en Nuevo León y la Dirección de Concertación y Alianzas Estratégicas, por solicitud de éstas.
- No obró evidencia de la existencia de un programa de capacitación en materia de Gestión Documental y Administración de Archivo, así como la publicación de este.

EL INEA NO CUENTA CON UN CATALOGO DE DISPOSICION DOCUMENTAL (CADIDO) ACTUALIZADO.

- No se cumple con la normatividad de actualizar periódicamente el Catálogo de Disposición Documental (CADIDO), toda vez que es del año 2017.

FALTA DE PROPUESTA Y PUBLICACIÓN DE INDICADORES ANUALES QUE PERMITAN EVALUAR ANUALMENTE LA APLICACIÓN DE LOS INSTRUMENTOS DE CONTROL Y CONSULTA ARCHIVISTICA

- No se mostró evidencia del cumplimiento del Art. 10, fracción IV del Reglamento de la Ley Federal de Archivos "Proponer al Comité de Información los indicadores que permitan evaluar anualmente la aplicación de los instrumentos de control y consulta archivística, así como del cumplimiento de los Plazos de Conservación y el destino final de los Documentos de Archivo."

2



FUNCIÓN PÚBLICA



**Órgano Interno de Control en el Instituto
Nacional para la Educación de los Adultos**

Informe de Auditoría

Hoja Número: **5 de 6**

No. de auditoría: **04/20**

Ente: Instituto Nacional para la Educación de los Adultos

Sector: Educación

Clave: 11310

Unidad auditada: Dirección de Prospectiva, Acreditación y Evaluación.

Clave de programa: 800 "Al Desempeño"

NO SE REALIZARON LAS BAJAS DOCUMENTALES DE LOS DOCUMENTOS DE COMPROBACIÓN ADMINISTRATIVA INMEDIATA ASI COMO DE DOCUMENTOS DE APOYO INFORMATIVO DEL EJERCICIO 2019.

- El área coordinadora de archivos no llevó a cabo los movimientos de bajas de los documentos de comprobación administrativa inmediata, así como de documentos de apoyo informativo del ejercicio 2019, al igual que el de otros ejercicios.

V. Conclusión y Recomendación General

De la auditoría realizada a la Dirección de Prospectiva, Acreditación y Evaluación, en materia de archivo, con el fin de verificar que el Instituto Nacional para la Educación de los Adultos llevara a cabo los procesos técnicos archivísticos que garanticen la integridad, accesibilidad y conservación de los documentos de conformidad con el marco normativo aplicable, durante el ejercicio fiscal 2019, se encontraron deficiencias en las funciones realizadas por la coordinación de archivos, las cuales se describen en las cédulas de observaciones anexas al presente informe.

Finalmente, es necesario atender de manera oportuna, las acciones preventivas plasmadas en las Cédulas de Observaciones.



FUNCIÓN PÚBLICA

2020
CERCA VICARIO

**Órgano Interno de Control en el Instituto
Nacional para la Educación de los Adultos**

Informe de Auditoría

Hoja Número: 6 de 6

No. de auditoría: 04/20

Ente: Instituto Nacional para la Educación de los Adultos

Unidad auditada: Dirección de Prospectiva, Acreditación y
Evaluación.

Sector: Educación

Clave de programa: 800 "Al Desempeño"

Clave: 11310

V. Cédulas de observaciones.

2

Ente: Instituto Nacional para la Educación de los Adultos.

Área Auditada: Dirección de Prospectiva, Acreditación y Evaluación

Sector: Educación

Clave: 11310

Clave de programa y descripción de la Auditoría: 800 "Al Desempeño".

OBSERVACIÓN

RECOMENDACIONES

FALTA DE ELEMENTOS EN EL PROGRAMA ANUAL DE DESARROLLO ARCHIVÍSTICO 2019, DE ACUERDO CON LOS CRITERIOS PARA LA ELABORACIÓN DEL PROGRAMA ANUAL DE DESARROLLO ARCHIVÍSTICO.

VERTIENTE EFICIENCIA Y EFICACIA

Derivado de la revisión y al análisis efectuado al Programa Anual de Desarrollo Archivístico 2019 emitido por la Dirección de Prospectiva, Acreditación y Evaluación con Oficio N. DPAYE/SIE/320/2020, de fecha, 19 de octubre de 2020, se observa que el área coordinadora de archivo no considero algunos elementos en su Programa de Desarrollo Archivístico 2019 (PADA).

4.5 RECURSOS

Estimar los recursos necesarios para la consecución de las actividades, determinando el tipo y la cantidad de materiales, personas, equipos o suministros requeridos para ejecutar cada actividad.

4.5.1 Recursos humanos Especificar cuántas personas se necesitan para desarrollar las actividades, así como sus perfiles, responsabilidades y el tiempo de su jornada laboral

4.5.2 Recursos materiales Identificar y especificar cuáles son los recursos o insumos necesarios para realizar cada actividad, así como el número de unidades de cada uno.

4.7 COSTOS

OPORTUNIDADES DE MEJORA

Acción Preventiva 1

El Coordinador de Archivo, deberá elaborar un informe fundado y motivado en el cual se informe por qué no se incluyeron los criterios mínimos en el PADA 2019, toda vez que en el mismo se menciona que "se realizó con base en los Criterios para elaborar el Plan Anual de Desarrollo Archivístico, emitidos en 2015 por el Archivo General de la Nación (AGN)."

Acción Preventiva 2

El Coordinador de Archivo deberá realizar acciones de control para elaborar el Programa Anual de Desarrollo Archivístico de acuerdo con la normatividad vigente, en el cual se definan las prioridades institucionales integrando los recursos económicos, tecnológicos y operativos disponibles.

Por lo que deberá remitir a este Órgano Fiscalizador las acciones de control a realizar para la elaboración del Programa Anual de Desarrollo Archivístico de los ejercicios subsecuentes

DIANA REYES SEELBACH
AUDITORA INTERNA

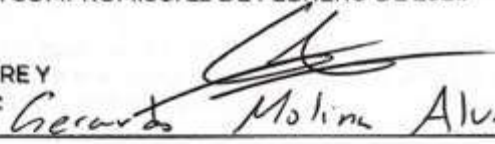
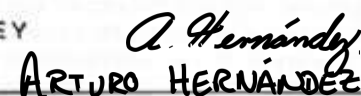
OMAR ELI MANRIQUEZ SANTIAGO
TITULAR DEL ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA, DE DESARROLLO Y MEJORA DE LA
GESTIÓN PÚBLICA

Gerardo Molina Alvarez
Director de Prospectiva

JK

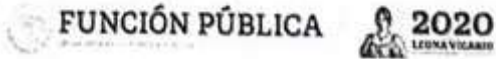
 FUNCIÓN PÚBLICA  2020 LEONARDO RODRÍGUEZ	ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INEA CÉDULA DE OBSERVACIÓN		Hoja número: 4 de 4 Número de Auditoría: 04/2020 Número de Observación: 01 Universo: N/A Muestra: N/A Monto de la Irregularidad: N/A

Ente: Instituto Nacional para la Educación de los Adultos. Área Auditada: Dirección de Prospectiva, Acreditación y Evaluación	Sector: Educación Clave de programa y descripción de la Auditoría: 800 "Al Desempeño".	Clave: 11310
--	---	---------------------

OBSERVACIÓN	RECOMENDACIONES
Estimación del presupuesto requerido para el desarrollo del PADA en su totalidad, desglosando el costo de cada una de las actividades o recursos necesarios. Se deben sumar las erogaciones estimadas de actividades individuales o paquetes de trabajo para establecer una línea base de presupuesto autorizado. FUNDAMENTO LEGAL. Artículo 134, primer párrafo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Última Reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación el 20 de diciembre de 2019. Artículo 24 de la Ley General de Archivos publicado en el DOF el 15 de junio de 2018 Artículo 12, fracciones I y VI de la Ley Federal de Archivos publicado en el DOF el 23 de enero de 2012. Artículo 2, fracción IV, del Reglamento de la Ley Federal de Archivo, publicado en el DOF el 13 de mayo de 2014. Criterios para la elaboración del Programa Anual de Desarrollo Archivístico.	POR LA DIRECCIÓN DE PROSPECTIVA, ACREDITACIÓN Y EVALUACIÓN FECHA COMPROMISO: 22 DE FEBRERO DE 2021. NOMBRE Y FIRMA:  CARGO: <u>Director de Prospectiva</u> NOMBRE Y FIRMA:  ARTURO HERNÁNDEZ MÁRQUEZ CARGO: <u>SUBDIRECTOR DE INFORMACIÓN Y ESTADÍSTICA</u> FECHA DE FIRMA: 04 DE DICIEMBRE DE 2020.

 DIANA REYES SEELBACH AUDITORA INTERNA	 OMAR EL MANRÍQUEZ SANTIAGO TITULAR DEL ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA, DE DESARROLLO Y MEJORA DE LA GESTIÓN PÚBLICA
---	--


 Gerardo Molina Alvarado
 Director de Prospectiva

	ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INEA CÉDULA DE OBSERVACIÓN	Hoja número:	1 de 2
		Número de Auditoría	04/2020
		Número de Observación:	02
		Universo:	N/A
		Muestra:	N/A
		Monto de la Irregularidad:	N/A

Ente: Instituto Nacional para la Educación de los Adultos.	Sector: Educación	Clave: 11310
Área Auditada: Dirección de Prospectiva, Acreditación y Evaluación		
Clave de programa y descripción de la Auditoría: 800 "Al Desempeño".		

OBSERVACIÓN	RECOMENDACIONES
FALTA DE ELABORACIÓN Y PUBLICACIÓN DEL PROGRAMA DE CAPACITACIÓN Y ASESORÍA ARCHIVÍSTICO 2019. VERTIENTE EFICIENCIA Y EFICACIA Derivado de la revisión y al análisis efectuado a la documentación emitida por la Dirección de Prospectiva, Acreditación y Evaluación con oficios número DPAYE/SIE/320/2020 y DPAYE/SIE/342/2020, de fecha 19 de octubre y 04 de noviembre del año en curso respectivamente, se identificaron los oficios número DPyE/SIE/ACA/086/2019, DPyE/SIE/ACA/087/2019 y DPyE/SIE/ACA/126/2019, del 28 de mayo, 05 y 27 de junio de 2019, en los que el área Coordinadora de Archivo impartió capacitación referente a las bajas documentales al Órgano Interno de Control en el INEA, Delegación del INEA en Nuevo León y la Dirección de Concertación y Alianzas Estratégicas, por solicitud de las mismas. Asimismo, que llevaron a cabo asesorías, de acuerdo con las minutas entregadas de las reuniones realizadas el día 19 de noviembre del 2019, sin embargo, no presentó un programa de capacitación en materia de Gestión Documental y Administración de Archivo, así como la publicación de este.	OPORTUNIDADES DE MEJORA Acción preventiva 1: El Coordinador de Archivo, deberá elaborar un informe fundado y motivado en el cual se mencione los motivos por los que no se elaboró y publicó el Programa de Capacitación y Asesoría archivístico 2019. Acción preventiva 2: El Coordinador de Archivo deberá apegarse a sus funciones de acuerdo con lo establecido en la normatividad y disposiciones aplicables vigentes en materia de archivo, por lo que deberá remitir a este Órgano Fiscalizador las acciones de control a realizar para que en lo subsecuente se garantice la elaboración de programas de capacitación en gestión documental y administración de archivos de los años subsecuentes.

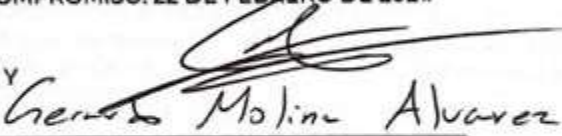
 ALLISON PAULINA GUTIÉRREZ VÁZQUEZ AUDITORA INTERNA	 OMAR EL MANRÍQUEZ SANTIAGO TITULAR DEL ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA, DE DESARROLLO Y MEJORA DE LA GESTIÓN PÚBLICA
--	--


 Gerardo Molinar Álvarez
 Director de Prospectiva

JK

 FUNCIÓN PÚBLICA 	ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INEA CÉDULA DE OBSERVACIÓN	Hoja número: 2 de 2
		Número de Auditoría: 04/2020
		Número de Observación: 02
		Universo: N/A
		Muestra: N/A
		Monto de la Irregularidad: N/A

Ente: Instituto Nacional para la Educación de los Adultos.	Sector: Educación	Clave: 11310
Área Auditada: Dirección de Prospectiva, Acreditación y Evaluación	Clave de programa y descripción de la Auditoría: 800 "Al Desempeño".	

OBSERVACIÓN	RECOMENDACIONES
FUNDAMENTO LEGAL. Artículo 134, primer párrafo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Última Reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación el 20 de diciembre de 2019. Artículo 7 fracciones I y V de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 18 de julio de 2016. Artículo 25, 26 y 28, fracción VII de la Ley General de Archivos, publicada en el DOF el 15 de junio de 2018. Artículo 12, fracción V de la Ley Federal de Archivos, publicada en el DOF el 23 de enero de 2012. Artículo 10, fracción VI del Reglamento de la Ley Federal de Archivos, publicado en el DOF el 13 de mayo de 2014. Lineamiento sexto, fracción V, de los LINEAMIENTOS Generales para la clasificación y desclasificación de la información de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, Publicados en el DOF el 03 de julio de 2015.	POR LA DIRECCIÓN DE PROSPECTIVA, ACREDITACIÓN Y EVALUACIÓN FECHA COMPROMISO: 22 DE FEBRERO DE 2021. NOMBRE Y FIRMA:  CARGO: <u>Director de Prospectiva</u> NOMBRE Y FIRMA:  CARGO: <u>ARTURO HERNÁNDEZ MÁRQUEZ</u> CARGO: <u>SUBDIRECTOR DE INFORMACIÓN Y ESTADÍSTICA</u> FECHA DE FIRMA: 04 DE DICIEMBRE DE 2020.

 ALLISON PAULINA GUTIÉRREZ VÁZQUEZ AUDITORA INTERNA	 OMAR EL MANRÍQUEZ SANTIAGO TITULAR DEL ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA, DE DESARROLLO Y MEJORA DE LA GESTIÓN PÚBLICA
---	---


 Gerardo Molina Alvarez
 Director de Prospectiva

Ente: Instituto Nacional para la Educación de los Adultos.

Sector: Educación

Clave: 11310

Área Auditada: Dirección de Prospectiva, Acreditación y Evaluación

Clave de programa y descripción de la Auditoría: 800 "Al Desempeño".

OBSERVACIÓN

RECOMENDACIONES

EL INEA NO CUENTA CON UN CATALOGO DE DISPOSICIÓN DOCUMENTAL (CADIDO) ACTUALIZADO.

VERTIENTE EFICIENCIA Y EFICACIA

Derivado de la revisión y al análisis efectuado a la documentación emitida por la Dirección de Prospectiva, Acreditación y Evaluación con Oficio No. DPAYE/SIE/320/2020, de fecha 19 de octubre de 2020, se observa que el Catálogo de Disposición Documental (registro general y sistemático que establece los valores documentales, la vigencia documental, los plazos de conservación y la disposición documental) que se maneja en el INEA es del año 2017, por lo tanto, no se cumple con la normatividad de actualizar periódicamente el Catálogo de Disposición Documental (CADIDO).

FUNDAMENTO LEGAL

Artículo 134, primer párrafo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Última Reforma, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 20 de diciembre de 2019.

OPORTUNIDADES DE MEJORA

Acción Preventiva 1

El Coordinador de Archivo, deberá elaborar un informe fundado y motivado en el cual se mencione el por qué no se llevó a cabo la actualización periódica del Catálogo de Disposición Documental (CADIDO).

Acción Preventiva 2

El Coordinador de Archivo deberá apegarse a sus funciones de acuerdo con lo establecido en la normatividad y disposiciones aplicables vigentes en materia de archivo.

Por lo que deberá remitir a este Órgano Fiscalizador las acciones de control a realizar para la actualización periódica del Catálogo de Disposición Documental (CADIDO) y que, en lo subsecuente, se tomen medidas que garanticen el apego a la Normatividad en materia de Archivo.

DIANA REYES SEELBACH
AUDITORA INTERNA

OMAR ELÍ MANRIQUEZ SANTIAGO
TITULAR DEL ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA, DE DESARROLLO Y MEJORA DE LA GESTIÓN PÚBLICA

Gerardo Molina Alvarez
Director de Prospectiva

#

	ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INEA CÉDULA DE OBSERVACIÓN		Hoja número:	2 de 2
			Número de Auditoría:	04/2020
			Número de Observación:	03
			Uníversor:	N/A
			Muestra:	N/A
			Monto de la Irregularidad:	N/A

Ente: Instituto Nacional para la Educación de los Adultos.	Sector: Educación	Clave: 11310
Área Auditada: Dirección de Prospectiva, Acreditación y Evaluación	Clave de programa y descripción de la Auditoría: 800 "Al Desempeño".	

OBSERVACIÓN	RECOMENDACIONES
Artículo 7, fracciones I y V de la Ley General de Responsabilidades Administrativas publicada en el Diario Oficial de la Federación el 18 de julio de 2016. Décimo séptimo de los Lineamientos Generales para la Organización y Conservación de los Archivos de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 20 de febrero de 2004.	POR LA DIRECCIÓN DE PROSPECTIVA, ACREDITACIÓN Y EVALUACIÓN FECHA COMPROMISO: 22 DE FEBRERO DE 2021. NOMBRE Y FIRMA: <u>Germán Molina Álvarez</u> CARGO: <u>Director de Prospectiva</u> NOMBRE Y FIRMA: <u>A. Hernández</u> <u>ARTURO HERNÁNDEZ MÁRQUEZ</u> CARGO: <u>SUBDIRECTOR DE INFORMACIÓN Y ESTADÍSTICA</u> FECHA DE FIRMA: 04 DE DICIEMBRE DE 2020.

 DIANA REYES SEELBACH AUDITORA INTERNA	 OMAR EL MANRÍQUEZ SANTIAGO TITULAR DEL ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA, DE DESARROLLO Y MEJORA DE LA GESTIÓN PÚBLICA
---	--

Ente: Instituto Nacional para la Educación de los Adultos.

Área Auditada: Dirección de Prospectiva, Acreditación y Evaluación

Sector: Educación

Clave: 11310

Clave de programa y descripción de la Auditoría: 800 "Al Desempeño".

OBSERVACIÓN	RECOMENDACIONES
FALTA DE PROPUESTA Y PUBLICACIÓN DE INDICADORES ANUALES QUE PERMITAN EVALUAR ANUALMENTE LA APLICACIÓN DE LOS INSTRUMENTOS DE CONTROL Y CONSULTA ARCHIVÍSTICA VERTIENTE EFICIENCIA Y EFICACIA Derivado de la revisión y al análisis efectuado a la documentación emitida por la Dirección de Prospectiva, Acreditación y Evaluación con Oficio N. DPAYE/SIE/320/2020, de fecha 19 de octubre de 2020, se detectó que el área coordinadora no llevo a cabo la función de "Proponer al Comité de Información los indicadores que permitan evaluar anualmente la aplicación de los instrumentos de control y consulta archivística, así como del cumplimiento de los Plazos de Conservación y el Destino Final de los Documentos de Archivo." FUNDAMENTO LEGAL Artículo 134, primer párrafo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Última Reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación el 20 de diciembre de 2019.	OPORTUNIDADES DE MEJORA: Acción preventiva 1: El Coordinador de Archivo, deberá elaborar un informe fundado y motivado en el cual mencione la razón por la que no se propuso al Comité de Información los indicadores que permitan evaluar anualmente la aplicación de los instrumentos de control y consulta archivística, así como el cumplimiento de los Plazos de Conservación y el Destino final de los documentos de Archivo. Acción preventiva 2: El Coordinador de Archivo deberá apegarse a sus funciones de acuerdo con lo establecido en la normatividad y disposiciones aplicables vigentes en materia de archivo, para tales efectos, deberá remitir a este Órgano Fiscalizador las acciones de control a realizar para que, en lo subsecuente, se garantice el apego a la Normatividad en materia de Archivo

ALLISON PAULINA GUTIÉRREZ VÁZQUEZ
AUDITORA INTERNA

OMAR ELI MARRÍQUEZ SANTIAGO
TITULAR DEL ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA, DE DESARROLLO Y MEJORA DE LA GESTIÓN PÚBLICA

Gerardo Molina Olvera
Director de Prospectiva

9/

Ente: Instituto Nacional para la Educación de los Adultos.

Área Auditada: Dirección de Prospectiva, Acreditación y Evaluación

Sector: Educación

Clave: 11310

Clave de programa y descripción de la Auditoría: 800 "Al Desempeño".

OBSERVACIÓN	RECOMENDACIONES
Artículo 7 fracciones I y V de la Ley General de Responsabilidades Administrativas publicada en el Diario Oficial de la Federación el 18 de julio de 2016. Artículo 10, fracciones IV y VI del Reglamento de la Ley Federal de Archivos publicado en el DOF el 13 de mayo de 2014.	POR LA DIRECCIÓN DE PROSPECTIVA, ACREDITACIÓN Y EVALUACIÓN FECHA COMPROMISO: 22 DE FEBRERO DE 2021. NOMBRE Y FIRMA: <u>Gerardo Molina Alvarez</u> CARGO: <u>Director de prospectiva</u> NOMBRE Y FIRMA: <u>A. Hernández</u> <u>ARTURO HERNÁNDEZ MÁRQUEZ</u> CARGO: <u>SUBDIRECTOR DE INFORMACIÓN Y ESTADÍSTICA</u> FECHA DE FIRMA: 04 DE DICIEMBRE DE 2020.

ALLISON PAULINA GUTIÉRREZ VÁZQUEZ
AUDITORA INTERNA

OMAR ELÍ MANRÍQUEZ SANTIAGO
TITULAR DEL ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA, DE DESARROLLO Y MEJORA DE LA GESTIÓN PÚBLICA

Gerardo Molina Alvarez
Director de Prospectiva

 FUNCIÓN PÚBLICA 	ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INEA CÉDULA DE OBSERVACIÓN		Hoja número:	1 de 2
			Número de Auditoría:	04/2020
			Número de Observación:	05
			Uníverso:	N/A
			Muestra:	N/A
			Monto de la Irregularidad:	N/A

Ente: Instituto Nacional para la Educación de los Adultos.	Sector: Educación	Clave: 11310
Área Auditada: Dirección de Prospectiva, Acreditación y Evaluación	Clave de programa y descripción de la Auditoría: 800 "Al Desempeño".	

OBSERVACIÓN	RECOMENDACIONES
NO SE REALIZARON LAS BAJAS DOCUMENTALES DE LOS DOCUMENTOS DE COMPROBACIÓN ADMINISTRATIVA INMEDIATA, ASÍ COMO DE DOCUMENTOS DE APOYO INFORMATIVO DEL EJERCICIO 2019. VERTIENTE EFICIENCIA Y EFICACIA Derivado de la revisión y del análisis efectuado a la documentación emitida por la Dirección de Prospectiva, Acreditación y Evaluación con Oficio N° DPAYE/SIE/342/2020, de fecha 04 de noviembre del año en curso, se observó que el área coordinadora de archivos no cuenta con las actas administrativas de los movimientos de bajas de los documentos de comprobación administrativa inmediata, así como de documentos de apoyo informativo del ejercicio 2019, las cuales son firmadas por el área generadora correspondiente, el Responsable del Archivo de Trámite, el Coordinador de Archivos y el representante del Órgano Interno de Control. Así mismo, de la revisión física que se realizó a los archivos de trámite en el quinto piso del Instituto, se observó que existen carpetas del año 2017, con documentación de apoyo informativo que, de acuerdo con el Catálogo de Disposición Documental 2017 (CADIDO), autorizado por el AGN, su vigencia administrativa es inmediata o no más de un año, por lo que se observa que el área coordinadora de archivos no llevó a cabo los movimientos de bajas de los documentos de comprobación	OPORTUNIDADES DE MEJORA Acción Preventiva 1 El Coordinador de Archivo, deberá elaborar un informe fundado y motivado, en el cual indique o justifique el por qué no se llevaron a cabo las bajas documentales Acción Preventiva 2 El Coordinador de Archivo deberá enviar un oficio o circular a todos los encargados de los archivos de trámite solicitando se lleven a cabo las bajas de los documentos de comprobación administrativa inmediata, así como de documentos de apoyo informativo de los ejercicios mencionados de acuerdo con el Catálogo de Disposición Documental del INEA, así como apegarse a la normatividad y disposiciones aplicables vigentes en materia de archivo. Asimismo, deberá remitir a este Órgano Fiscalizador las acciones de control a realizar para supervisar que los archivos se encuentren actualizados, organizados y conservados de conformidad con las disposiciones aplicables en la materia, y permitan la localización expedita de los expedientes, su disponibilidad e integridad. De igual manera, que en lo subsecuente se garantice el apego a la normatividad en materia de archivo.


DIANA REYES SEELBACH
 AUDITORA INTERNA

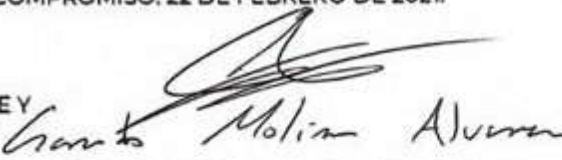

OMAR EL MANRÍQUEZ SANTIAGO
 TITULAR DEL ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA, DE DESARROLLO Y MEJORA DE LA GESTIÓN PÚBLICA


Gerardo Molina Alvarado
 Director de Prospectiva

JK

 FUNCIÓN PÚBLICA 	ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INEA CÉDULA DE OBSERVACIÓN	Hoja número: 2 de 2 Número de Auditoría: 04/2020 Número de Observación: 05 Universo: N/A Muestra: N/A Monto de la Irregularidad: N/A

Ente: Instituto Nacional para la Educación de los Adultos. Área Auditada: Dirección de Prospectiva, Acreditación y Evaluación	Sector: Educación Clave de programa y descripción de la Auditoría: 800 "Al Desempeño".	Clave: 11310
--	---	--------------

OBSERVACIÓN	RECOMENDACIONES
administrativa inmediata, así como de documentos de apoyo informativo del ejercicio 2019, al igual que el de otros ejercicios. FUNDAMENTO LEGAL: Artículo 134, primer párrafo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Última Reforma, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 20 de diciembre de 2019. Artículo 7 fracciones I y V de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 18 de julio de 2016. Artículo 10, fracción II y III del Reglamento de la Ley Federal de Archivos, publicada en el DOF el 13 de mayo de 2014. Catálogo de Disposición Documental 2017.	POR LA DIRECCIÓN DE PROSPECTIVA, ACREDITACIÓN Y EVALUACIÓN FECHA COMPROMISO: 22 DE FEBRERO DE 2021. NOMBRE Y FIRMA:  CARGO: <u>Director de Prospectiva</u> NOMBRE Y FIRMA:  <u>ARTURO HERNÁNDEZ MÁRQUEZ</u> CARGO: <u>SUBDIRECTOR DE INFORMACIÓN Y ESTADÍSTICA</u> FECHA DE FIRMA: 04 DE DICIEMBRE DE 2020.

 DIANA REYES SEELBACH AUDITORA INTERNA	 OMAR EL MANRÍQUEZ SANTIAGO TITULAR DEL ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA, DE DESARROLLO Y MEJORA DE LA GESTIÓN PÚBLICA
---	--


 Gerardo Molin Alvarado
 Director de Prospectiva